



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X			
OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN MUNICIPAL								
DESCRIPCIÓN:								
CONSISTE EN PROPORCIONAR A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE HUEYOXTLA, UN APOYO ECONÓMICO, APLICANDO UNA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA ASI PODER CONCURSAR POR: "ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN", PARTICIPANDO LOS DOS NIVELES DE EDUCACIÓN BASICA: PRIMARIA, SECUNDARIA y NIVEL MEDIO SUPERIOR.								
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 2, 10, 11, FRACC. III, 15 32, 33 FRACC. VIII, XI, XII Y XIII, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍCULO 3.9 TITULO SEGUNDO, CAPITULO PRIMERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO ARTÍCULOS DEL 125 AL 129 DE BANDO MUNICIPAL DE HUEYOXTLA, VIGENTE. ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.							
DOCUMENTO A OBTENER:	NINGUNO.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA.				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	UNA VES A LA AÑO, CUANDO CABILDO LO INDICA.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	ESTE SERVICIO SE ENCUENTRA SUJETO A INSPECCIÓN DEL MOVIMIENTO A REALIZAR. COMO OBJETIVO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE DICHO RECURSO.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
1. ACTA DE NACIMIENTO (DEL ALUMNO)	NO	1	ARTÍCULO 2, 10, 11, FRACC. III, 15 32, 33 FRACC. VIII, XI, XII Y XIII, DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION. ARTÍCULO 3.9 TITULO SEGUNDO, CAPITULO PRIMERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS DEL 125 AL 129 DE BANDO MUNICIPAL VIGENTE. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SE UTILIZAN SOLO PARA COTEJO					
2. CREDENCIAL DE ESTUDIANTE (OTORGADA POR EL PLANTEL EDUCATIVO)	NO	1						
3. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).	NO	1						
4. COMPROBANTE DE DOMICILIO.	NO	1						
5. CREDENCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), DEL PADRE Y MADRE O TUTOR.	NO	1						
6. CONSTANCIA DE ESTUDIOS	NO	1						
7. BOLETA DE CALIFICACIONES DEL CICLO ESCOLAR ANTERIOR.	SI	1						
	NO	1						
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS								
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 a 10 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	15 DÍAS HABILIS				
COSTO:	GRATUITO Fundamento Jurídico: CONVOCATORIA 2020, QUE SE EMITE POR ACUERDO DE CABILDO Y DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO.	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	POR MEDIO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y/O GRADO, NIVEL, SE OTORGA EL ESTÍMULO.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA				DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTR. ERNESTO LÓPEZ RAMÍREZ					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA PRINCIPAL S/N			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	HUEYPOXTLA		
C.P.:	55670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 HRS. Y DE 15:00 A 17:00; SABADOS DE 9:00 AM A 14:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	12 30 39 77		NO APLICA	NO APLICA	ehueypoxtia@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA					
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ TIPOS DE BECAS PROPORCIONAN?						
RESPUESTA:	ESTÍMULOS ECONOMICOS A LA EDUCACIÓN.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁL ES EL MONTO DE LAS BECAS?						
RESPUESTA:	PRIMARIA: \$900.00; SECUNDARIA: \$ 1,000.00; MEDIO SUPERIOR: \$1,200.00						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CADA CUANDO SE PAGA LA BECA Y COMO?						
RESPUESTA:	UNA VES AL AÑO PREVIA DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO Y AUTORIZACIÓN DE CABILDO EN EL LUGAR QUE SE INDIQUE. EN BASE A LA CONVOCATORIA ESTABLECIDA.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ: JONATHAN ANTONIO ESCOBAR RODRÍGUEZ	VISTO BUENO: MTR. ERNESTO LÓPEZ RAMÍREZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / JUNIO / 2020.
_____ NOMBRE COMPLETO	_____ NOMBRE COMPLETO	

